



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	957491
EXP. N°	672880

ACUERDO REGIONAL N° 081-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a 17 día del mes de febrero de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejero Regional **Ciro Samaniego Rojas**, realiza un pedido verbal para recomendar al Ejecutivo Regional la continuidad de la ejecución de la obra: "Construcción Puente Comuneros", sustenta su pedido, argumentando que ya se tiene el 99% de avance físico, solamente falta calibrar los cables que tienen acceso, y teniendo en consideración que el constructor es una entidad pública SIMA, y este vela por los intereses del Estado, por lo que pido que se continúe la ejecución de la obra, por ser de necesidad por el crecimiento poblacional y escolar en la ciudad de Chupaca;



Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín, aprobado por Ordenanza Regional N°. 174-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo Regional, eleve informe al Pleno del Consejo Regional sobre el Estado Situacional de la Obra: "Construcción del Puente Comuneros" y las razones por la cual no se encuentra ejecutándose.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Firma]
RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO